## Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo Legislatura Municipal

## ORDENANZA

Número 64

Serie 2006-2007

Presentada por: Administración

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HECTOR O'NEILL GARCIA, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE GUAYNABO, PUERTO RICO, A AUSPICIAR AL JOVEN JOSHUA GUZMAN ROSADO, A PARTICIPAR DE UN VIAJE EDUCATIVO AL CENTRO AEREO ESPACIAL (NASA) EN CABO CAÑAVERAL, FLORIDA, CON LA CANTIDAD DE MIL DOLARES (\$1,000.00) Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto

La Sra. Carmen S. Rosado, residente del Barrio Mamey II, Guaynabo, Puerto Rico, solicita que la Administración Municipal auspicie la participación de su hijo Joshua Guzmán Rosado en el viaje educativo al Centro Aéreo Espacial (NASA) en Cabo Cañaveral, Florida, dicho viaje se llevará a cabo del 31 de mayo al 7 de junio de 2007.

Por Cuanto

Joshua Guzmán Rosado tiene once (11) años, cursa el séptimo grado en la Escuela Juan B. Miranda y es un estudiante honorífico. Participará de un viaje educativo al Centro Aéreo Espacial (NASA) en Cabo Cañaveral, Florida. El propósito del mismo es desarrollar el interés en el campo de las ciencias y la salud, así también como el fortalecimiento del inglés como segundo idioma, y el liderazgo en los jóvenes participantes.

Por cuanto

Este viaje es organizado por la Compañía "Magic in The Classroom Youth Group, Inc." (MCYG). Este incluye transportación aérea, ida y vuelta, seminarios educativos, seguro de accidente, estadia y todas las comidas.

Por Cuanto

Hemos orientado a la Sra. Carmen S. Rosado de la responsabilidad en ley que tiene al recibir fondos públicos.

Por Cuanto

Hará llegar y mantendrá evidencia clara y disponible de los gastos pagados con este donativo por los próximos cinco (5) años, y estará disponible para entrevista por auditores u otros cuando así fuera necesario.

POR TANTO

ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, D IA 8 DE NOVIEMBRE DE 2006.

Sección 1ra.

Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde del Municipio Autónomo de Guaynabo, a auspiciar con la cantidad de MIL DOLARES (\$1,000.00) A Joshua Guzmán Rosado, para ayudar a sufragar gastos relacionados al viaje.

Sección 2da.

Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a efectuar el siguiente desembolso.

	<u>De la Partida</u>	
	01/D22/9447/001/027.066 Donaciones	\$ 1,000.00
Sección 3ra.	Se autoriza a la Directora de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.	
Sección 4ta.	Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.	
Presidente		Secretaria
Fue aprobado noviembre de 2006.	a por el Hon. Héctor O'Neill	Garcia, Alcalde, el día de

Alcalde